



QUILLÓN, marzo 23 de 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
2. El acuerdo N° 883, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03, DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención PIE, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 143 celebrada con fecha 09 de marzo de 2020.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 03/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2020

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Integración (PIE)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	667.130	667.130	-	-	667.130
08	01		Otros Ingresos	-	-	-	-	-
15	00	00	SALDO INICIAL	51.440	51.440	183.935		235.375
TOTAL INGRESOS				718.570	718.570	183.935	-	902.505
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						183.935		

Fondos disponibles al término del ejercicio 2019 Programa PIE, los cuales corresponde incorporar al Presupuesto 2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2020
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Integración (PIE)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	638.710	638.710	183.935		822.645
	01		Personal de planta	9.680	9.680	17.400		
	02		Personal a contrata	447.680	447.680	119.440		
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	172.260	172.260	47.095		
22			Bienes y servicios de consumo	66.540	66.540	0		66.540
23	01		Prestaciones Previsionales	1.080	1.080			1.080
29			Adquisición de Activos no Financieros	12.050	12.050	0		12.050
34	07		Deuda Flotante	180	180	0		180
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	718.570	718.570	183.935	0	902.505
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						183.935		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2020, lo cual se destina a las cuentas de gastos en personal.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/NSch
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL